

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm

18.08.2022 D.Exento N° 207.-

Gestión

SANTA CRUZ, 18 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final de fecha de 18 de Agosto de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el correo electrónico de la encargada del programa Familias, el Ordinario N°443 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Informe Financiero Final de fecha 18/08/2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al correo de la encargada del programa Familias y el Ordinario N°443 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicitando Devolución por la suma de \$ 81.- (Ochenta y Un Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del Programa "APOYOS A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2020", y,

DECRETO EXENTO N° 2927 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 81.- (Ochenta y Un Pesos) a la Tesorería General de la Republica, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.150

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)